

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.  
NÚMERO DE ALUMNOS: 12 alumnos NÚMERO DE HORAS LECTIVAS: 25

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. La inscripción es gratuita.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: SERCA, calle Caseríos 134, Sierrapando (Torrelavega) los días 21 a 28 de julio de 2008.

08/9731

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes en Muriedas.

Por «Promociones Saiz Cubría» (AYT/85/2008) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garajes (30 viviendas) situada en avenida de Bilbao, 53, Muriedas (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 11 de julio de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/9814

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal, he resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 16 de junio de 2008 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
ALVES DOS SANTOS, KEILER	20/10/1977	CT191270	
DA SILVA RODRIGUES, LUCIA HELENA	29/08/1973	CP999551	
FERNANDEZ SOUZA DE, LUCIANA	25/01/1981	CM491458	
GIL MORA, JAIME JOHN	15/05/1970		X 06722268 N

Fecha Apellidos y Nombre	Nacimiento	Tarjeta de Pasaporte	residencia
GONZÁLEZ SAN MARTÍN, YURANI ALEXANDRA	04/07/1995		X 03543385 M
MEIRELES, SILVIA SUZY	05/11/1972		X 06845152 F
ROMERO SAN MARTÍN, CRISTIAN FELIPE	07/08/1991		X 03543456 F
SÁNCHEZ CASTILLO, GERALDINE	20/11/1987	1733569	
TABARES SUÁREZ, FABIO	06/11/1974	CC14898490	

Lo cual, ordeno y mando,  
Castro Urdiales, 30 de junio de 2008.—El alcalde,  
Fernando Muguruza Galán.  
08/9295

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Notificación para la renovación de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y caducidad de las inscripciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Tatiana Pachentseva Pachentseva	Entrambasaguas, Bº La Brena 50	22/12/05

Entrambasaguas, 1 de julio de 2008.—El alcalde,  
Rosendo Carriles Edesa.  
08/9494

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de los vehículos que se encuentran en los depósitos Municipales de Candina.

Achatarramiento número 7/2008.

Matric.	Marca	modelo	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
M516ANN	FORD	ESCORT	LUIS	PRIETO	SOBERON
5654BXR	Citroen	Jumper II	PINTURTAS	SANTANDER	S.C.
C4051BDS	Plaggio	Typhoon	ANTONIO	GATON	DIEZ
55465X	Audi	100	ENRIQUE	TERMIS	PEÑA
56453P	Renault	Express	JOSE MANUEL	VELEZ	CARRERA
59405AP	FORD	FIESTA	ANA Mª MAGDALE	ULLOA	GONZALEZ
58675AB	Ford	Escort	MARIA CARMEN	VALLECILLO	GALLEGO
53628AJ	NISSAN	TRADE	OUMAR	SY	
S2182Y	Seat	Toledo	RAMIRO	LEON	LEON
M9791MN	B.M.W.	320 I	RAUL	GOMEZ	PORTALES
59981U	Nissan	Vanette	FERNANDA	MORA	RODRIGUEZ
57826T	Opel	Corsa	PABLO	FRANCO	MARTINEZ
57945U	RENAULT	R 19 TSE	LUCINDA	MARTINEZ	POLIDURA
C5338BFG	Peugeot	Buzy	SORAYA MARIA	ORTEGA	PALACIOS
59347Y	FORD	ESCORT	JESUS	HERNANDEZ	HERNANDEZ
50290Y	Renault	Clio	JAVIER	GOMEZ	CALLEJA
S2214Y	Seat	Toledo	REFORMAS	ALPINA	S.A.
LE4410AJ	Volkswagen	Golf	OSCAR	CRADIO	VALDOR
565380	Volkswagen	Polo	SOFIA	RUILOBA	HERNANDEZ
59436AC	FORD	ESCORT 1 6	JOSE MIGUEL	DIEZ	BOLLADA
551690	Yamaha	XS400	SERGIO	MANTECON	CARDENAS
C4315BDS	Plaggio	Zip	GUSTAVO	REY	FERNANDEZ
M1990WU	Ford	Escort	JUAN DE JESUS	OCAMPO	GARCIA

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación el BOC, cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.